



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente nº: 4865/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maracena, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Maracena, en fecha 11 de septiembre de 2.024, publicadas en el Tablón de Anuncios, sede electrónica, y en la página web del Ayuntamiento, para la selección de **TRES PUESTOS DE AUXILIAR DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL)**.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3956 de 15 de noviembre de 2024.

Visto el expediente, la Alcaldía adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de **TRES PUESTOS DE AUXILIAR DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL)**.

Segundo: La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de diez días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en la base sexta, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39 /2015, de 01 de Octubre.





La lista provisional se detalla a continuación:

**TRES PUESTOS DE AUXILIAR DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
(FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL).**

ADMITIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE (Admitidos)	DNI
1.	ARBOL SANCHEZ, SARA	...752...
2.	BENITEZ CASTILLO, MARIA DE LAS MERCEDES	...322...
3.	CAMACHO RUIZ, ANTONIO PABLO	...936...
4.	CARMONA RICHTER, SOLEDAD	...243...
5.	CASTILLO ABRIL, MARIA CARMEN	...965...
6.	DIAZ CORREA, JOSE ALBERTO	...969...
7.	DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, ANGELES	...520...
8.	DURAN MORENO, ANA MARIA	...789...
9.	DURO SALAS, VERONICA	...367...
10.	FERNANDEZ ISLA, ANA VANESSA	...316...
11.	FERNÁNDEZ LÓPEZ, JENIFER ELISABET	...228...
12.	FERNANDEZ LUNA, MARIA DEL MAR	...232...
13.	GARCIA MARTIN, IRENE	...650...
14.	GILABERT JIMENEZ, NURIA	...692...
15.	HITOS CARRILLO, VIRGINIA VANESSA	...803...
16.	LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA JOSE	...690...
17.	MEDINA GARCIA, SERGIO	...275...
18.	MERCHANT DÍAZ, MARÍA DEL CARMEN	...854...
19.	MIRALLES ORTIZ, CRISTINA	...299...
20.	OSUNA BELLIDO, OLGA	...669...
21.	PÉREZ HERRERA, ROSA MARIA	...423...
22.	PEREZ ORTEGA, IÑAKI	...745...
23.	PEREZ ROMERO, SARA ISABEL	...482...
24.	RODRIGUEZ REDONDO, ANA MARIA	...275...
25.	ROMERA BARROS, SILVIA	...370...
26.	SEGOVIA ENRIQUEZ, CAROLINA	...726...
27.	TRIGO BELTRAN, ANA ISABEL	...149...



28.	VARO PACHECO, CARMEN DOLORES	...540...
-----	------------------------------	-----------

EXCLUIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE (Excluidos)	DNI	CAUSA EXCLUSION
1.	CABALLERO CABALLERO, DIEGO	...860...	A)
2.	DAZA GONZALEZ, ESTEFANIA	...623...	D)
3.	EXPOSITO CARMONA, MARIA	...637...	D)
4.	GOMEZ ESCAVIAS DE CARVAJAL, ROSEL	...200...	D)
5.	LACZKY LA ROSA, MARYCRUZ ETELKA	...474...	B), D)
6.	LOPEZ MALDONADO, SERGIO	...587...	D)
7.	MOLINERO AGUADO, MARIA CELIA	...723...	D)
8.	MORALES OROZCO, TAMARA IYAS	...821...	D)
9.	PINEDA RODRIGUEZ, CHRISTIAN	...552...	D)
10.	POLO RULL, FATIMA	...266...	D)
11.	RODRIGUEZ DIAZ, JUAN FRANCISCO	...074...	D)
12.	SANCHEZ GOMEZ, ALICIA MARIA	...811...	D)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

A) Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refieren las bases de la convocatoria.

B) Falta presentar copia del D.N.I. o esta es incorrecta.

C) Falta firma del interesado en la solicitud.

D) Falta justificante de pago de tasa de acceso al empleo público.

Finalizado el plazo de subsanación, se acordará la aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es), indicándose en la misma el lugar, fecha y hora de comienzo del sorteo.

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular: D^a. Susana E. Ramos-Bossini Garrido. // Suplente: D^a. Yolanda Martínez Guerrero.

VOCALES:





Ayuntamiento de Maracena

Titular: D^a. M^a Eugenia Melgarejo Vallejo. // Suplente: D. Juan Antonio Díaz García.

Titular: D. Isidro Manuel Vílchez Calderón. // Suplente: D. Sergio Sánchez Bustos.

Titular: D^a. M^a Ángeles Fernández Vaquero // Suplente: D^a. M^a Elena Ballesteros Fernández.

SECRETARIO/A:

Titular: D. José Marcos Jiménez Ávila. // Suplente: D. Raúl Linares Morilla.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Maracena, a la fecha referenciada al margen.

EN CALIDAD DE SECRETARIA/O

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

